



AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN (ARN)

**INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO
PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2021**

BOGOTÁ D.C., ABRIL DE 2021

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. DEFINICIONES	3
3. ALCANCE	4
4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	4
4.1. Modificación de plantas de personal, estructuras administrativas y gastos de personal	4
4.2. Horas extras pagadas a los empleados públicos de la Agencia.....	4
4.3. Empleados públicos de la Agencia con más de un (1) periodo de vacaciones acumuladas	6
4.4. Contratos de prestación de servicios personales suscritos durante el primer trimestre de la Vigencia 2021	6
4.5. Viáticos, gastos de viaje y adquisición de tiquetes aéreos	7
4.6. Eventos y capacitaciones.....	16
4.7. Esquema de seguridad y vehículos oficiales	16
4.8. Ahorro en publicidad estatal	17
4.9. Papelería y Telefonía	18
4.10. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos	29
4.11. Austeridad en eventos o regalos corporativos	29
4.12. Financiamiento de regalos corporativos o recuerdos	30
4.13. Sostenibilidad ambiental.....	30
4.14. Acuerdo Marco de Precios (AMP)	40
4.15. Gastos en vehículos y combustible	41
4.16. Otros	43

1. INTRODUCCIÓN

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), cumpliendo con la normativa vigente, ha venido presentando los correspondientes Informes de Austeridad en el Gasto con el fin, primordial, de verificar el cumplimiento de las directrices en materia de austeridad y eficiencia del gasto público en la Entidad de acuerdo con lo establecido en el artículo N° 22 de la Ley 1737 de 1998 (Modificado por el artículo N° 1 del decreto nacional 984 de 2012); el artículo 81 de la Ley 1940 de 2018 en lo relacionado con austeridad del gasto; la Circular de la ARN N° 016 del 11 de julio de 2019; el decreto 1009 del 14 de julio de 2020; y, también, la demás legislación que regule sobre este particular.

En el mismo orden de ideas el Grupo de Control Interno de Gestión, en cumplimiento de su rol de evaluación y seguimiento a las dependencias de la Agencia (conforme a lo señalado en el artículo N° 17 del decreto 648 de 2017; el artículo N° 01 del decreto 0984 de 2012 y demás normatividad que regula el ejercicio de Control Interno como evaluador independiente); y, como encargado de cumplir con lo estipulado en la Tercera Línea de Defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), efectúa el presente informe.

Así las cosas, y haciendo comparación con los datos arrojados para el primer trimestre de la Vigencia 2020, se presenta la información del mismo periodo para la Vigencia 2021.

2. DEFINICIONES

- A. Austeridad del Gasto:** política colombiana, debidamente legislada, que genera reducción del gasto público en materia de recortes presupuestales o uso racionado y eficiente de recursos.
- B. Gasto público:** monto económico que destina la Administración Nacional para satisfacer necesidades ciudadanas.
- C. Presupuesto público:** “El presupuesto público es una de las herramientas fundamentales para la ejecución de la política económica por parte del Estado. Es el instrumento mediante el cual ejerce su función de financiador o proveedor directo de bienes y servicios. Como parte del proceso de gestión estatal de planeación, en el presupuesto se materializan en propuestas

cuantificadas los diferentes propósitos de Estado y de gobierno que se ejecutarán a través de las entidades encargadas de su administración. Por medio del presupuesto se atiende también el funcionamiento de estas entidades y el financiamiento adquirido para el desarrollo de sus actividades.”¹

3. ALCANCE

La evaluación y seguimiento que cubre el siguiente informe se efectúa sobre las operaciones realizadas, en materia de austeridad en el gasto, al interior de la ARN durante los meses de enero, febrero y marzo de la Vigencia 2021. La verificación de estos datos se adelantará sobre bases muestrales de acuerdo con la información reportada por la Agencia.

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

A continuación, se presentan las acciones realizadas por la Agencia durante el periodo de reporte.

4.1. Modificación de plantas de personal, estructuras administrativas y gastos de personal

Durante el primer trimestre de la Vigencia 2021 no se realizaron modificaciones a la planta de personal de la Agencia y, por ende, no se generaron costos por este concepto.

4.2. Horas extras pagadas a los empleados públicos de la Agencia

Según la información reportada los datos acerca de las horas extras canceladas (en pesos) que corresponden al primer trimestre de las Vigencias 2020 y 2021, junto con su comparación, son los siguientes:

CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO
Horas extras		\$1'332.668	\$1'748.384
Recargos nocturnos y festivos	\$362.167	\$3'040.784	\$3'130.625
Totales 2020	\$362.167	\$4'373.452	\$4'879.009
TOTAL TRIMESTRE 2020			\$9'614.628

¹ MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL. Aspectos generales del proceso presupuestal colombiano (2ª Ed.) [en línea]. [Colombia, Bogotá D.C.]: Editorial Kimpres Ltda., mayo de 2011 [citado el 04 de febrero de 2019]. Disponible en Internet: <URL: http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/ShowProperty?nodeId=%2FOCS%2FMIG_5822818.PDF%2F%2FidcPri maryFile&revision=latestreleased>. pp. 16 – 17.

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2021

CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO
CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO
Horas extras		\$1'458.612	\$1'499.570
Recargos nocturnos y festivos		\$268.079	\$599.455
Totales 2021		\$1'726.691	\$2'099.025
TOTAL TRIMESTRE 2021			\$3'825.716
CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO
Diferencia 2020-2021	-\$362.167	-\$2'646.761	-\$2'779.984
Porcentaje diferencia por mes	-100%	-60,52%	-56,98%
Variación diferencia por trimestre			-\$5.788.912
Porcentaje diferencia por trimestre		-60,21%	

En la tabla anterior se evidencia una disminución en el primer trimestre de la Vigencia 2021 de un -60,21% en relación con el mismo periodo de la Vigencia 2020. Dicha disminución en la ejecución obedece a las medidas decretadas por el gobierno nacional para hacer frente a la Pandemia de COVID19 y que conllevaron a la puesta en práctica de la modalidad de “Trabajo en Casa” para los empleados públicos y contratistas de la Agencia.

No obstante lo anterior, la Agencia requirió, entre los meses de mayo a agosto, del trabajo de un (1) conductor mecánico en horario suplementario; para el cuarto trimestre de la Vigencia 2020 fue necesario el apoyo de dos (2) conductores.

Adicionalmente, y como mecanismo de control para la generación de horas extras de los conductores, se estableció un cronograma con una rotación mensual el cual permite controlar las horas extras intercalando a los conductores de planta con los de contrato. El mencionado cronograma está sujeto a los cambios solicitados por la Alta Dirección de acuerdo con las necesidades del servicio que se presenten.

En el mismo orden de ideas, desde la Secretaría General, mediante la Circular N° 016 de 2020 se impartieron instrucciones respecto al seguimiento y control constante a la ejecución de horas extras y, adicionalmente, en atención a las medidas de bioseguridad y de aislamiento obligatorio implementadas por el Gobierno Nacional y Distrital, algunos conductores que superan la edad de 60 años han estado confinados en sus respectivas casas lo que, en consecuencia, ha contribuido a la disminución en la asignación de horas extras, pero se encuentran desarrollando funciones administrativas.

4.3. Empleados públicos de la Agencia con más de un (1) periodo de vacaciones acumuladas

A la fecha de corte del presente informe, la Agencia cuenta con 43 empleados públicos con más de un (1) periodo de vacaciones acumuladas; al respecto, 13 de ellos programaron el disfrute de sus vacaciones para el primer semestre de la Vigencia 2021. En este punto es preciso señalar que la acumulación de periodos de vacaciones de los citados empleados públicos se originó por la necesidad del servicio.

Por otra parte, durante el periodo objeto de análisis, se reportaron seis (7) casos de interrupción de vacaciones; al respecto, seis (6) de estas interrupciones tuvieron como causa la necesidad del servicio; y, una (1), por licencia de paternidad.

Con el fin de tener una organización adecuada frente al tema de las vacaciones en la Agencia, las políticas frente a este particular se encuentran establecidas en las Circulares Internas 0001 de 2015 y 0016 de 2019. El tema de los pagos a los que tengan derecho los empleados públicos que gocen de su periodo de descanso se encuentra regulado en los artículos N° 8, 17 y 18 del decreto 1045 de 1978.

Adicionalmente, mediante el MEM20-014382 del 03 de diciembre de 2020, se solicitó la programación de vacaciones para el primer semestre de la Vigencia 2021.

4.4. Contratos de prestación de servicios personales suscritos durante el primer trimestre de la Vigencia 2021

Durante este periodo se suscribieron 1.084 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por valor de \$ 44.354'239.243; para el primer trimestre de la Vigencia 2020 se suscribieron 1.082 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por valor de \$ 42'520'677.662.

Haciendo comparación entre los periodos mencionados se evidencia un aumento de dos (2) contratos; el incremento en el valor monetario entre uno y otro trimestre fue de \$1.833'561.581.

Por otra parte, la Entidad estableció como política y lineamiento para racionalizar la contratación una (1) matriz de seguimiento y control en donde se debe identificar el perfil y la justificación de la contratación con el fin de validar, desde la Secretaria General y la Dirección General de la Agencia, la necesidad y pertinencia de las contrataciones.

Adicionalmente, durante el primer trimestre de la Vigencia 2021, para el caso de la contratación de prestación de servicios, se aplicó la Tabla de Honorarios establecida en la Circular N° 346 del 26 de octubre de 2020 y su anexo “Tabla de honorarios para contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión 2021”.

4.5. Viáticos, gastos de viaje y adquisición de tiquetes aéreos

Para el primer trimestre de la Vigencia 2021 no se hicieron reducciones presupuestales por concepto de viáticos, gastos de viaje y tiquetes.

Durante este trimestre se tramitaron 1.680 viajes, 3.896 viajes menos que los realizados durante el mismo periodo de la Vigencia 2020; esta reducción corresponde a un -69.87% tal y como se observa a continuación:

MES/AÑO	2020	2021	VARIACIÓN 2020-2021	VARIACIÓN % 2021 VERSUS 2020
Enero	979	38	941	-96.12%
Febrero	2.247	448	1.799	-80.06%
Marzo	2.350	1.194	1.156	-49.19%
TOTAL	5.576	1.680	3.896	-69.87%

En el siguiente cuadro se evidencia la ejecución presupuestal, por rubro y por mes, del primer trimestre de la Vigencia 2021 comparada con el mismo periodo de la Vigencia 2020 en lo relacionado con viáticos, gastos de viaje y adquisición de tiquetes aéreos, así:

CONCEPTO/MES EJECUCIÓN 2020	ENERO	FEBRERO	MARZO
Viáticos y tiquetes empleados públicos exterior		\$6'588.590	\$7'013.138
Viáticos y tiquetes empleados públicos interior	\$82'771.378	\$111'133.723	\$91'946.049
Gastos de viaje y tiquetes contratistas interior	\$59'175.585	\$114'939.364	\$76'614.700
Gastos de viaje y tiquetes contratistas reincorporación y Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) – Consejo Territorial de Reincorporación (CTR)	\$65'806.713	\$171'204.416	\$128'042.453
TOTALES	\$207'753.676	\$403'866.093	\$303'616.340
TRIMESTRE 2020			\$915'236.109

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2021

CONCEPTO/MES EJECUCIÓN 2020	ENERO	FEBRERO	MARZO
CONCEPTO/MES EJECUCIÓN 2021	ENERO	FEBRERO	MARZO
Viáticos y tiquetes empleados públicos exterior			
Viáticos y tiquetes empleados públicos interior	\$19'505.754	\$61'324.539	\$94'363.063
Gastos de viaje y tiquetes contratistas interior	\$6'204.197	\$103'891.009	\$215'220.885
Gastos de viaje y tiquetes contratistas reincorporación y CNR – CTR	\$14'082.842	\$25'867.266	\$37'911.940
TOTALES 2021	\$39'792.793	\$191'082.814	\$347'495.888
TRIMESTRE 2021			\$578'371.495
CONCEPTO/MES EJECUCIÓN 2020 – 2021	ENERO	FEBRERO	MARZO
Diferencia 2021 – 2020	-\$167'960.883	-\$212'783.279	\$43'879.548
Porcentaje diferencia por mes	-80,85%	-52,69%	14,45%
VARIACIÓN DIFERENCIA POR TRIMESTRE			-\$336'864.614
PORCENTAJE DIFERENCIA POR TRIMESTRE	-36,81%		

De acuerdo con lo expuesto en la anterior tabla se observa que, durante el primer trimestre de la Vigencia 2021, se presentó una reducción del -36,81% respecto a la ejecución de los recursos para la gestión de viajes (incluyendo viáticos y gastos de viaje) del mismo periodo para la Vigencia 2020. En lo referente a la ejecución de viáticos para comisiones de empleados públicos, tanto al interior como para el exterior del país, se presenta una reducción del 28,18% frente a la ejecución en el mismo periodo de la Vigencia 2020.

Como se puede observar, esta es una disminución considerable y se deben a las medidas adoptadas por el gobierno nacional para afrontar el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional generado por la Pandemia de COVID19.

Basada en lo anterior, la Agencia expidió la Resolución N° 1430 del 01 de octubre de 2020 cuyo objeto es “reglamentar las condiciones de retorno gradual y progresivo al lugar de cumplimiento de las funciones y obligaciones contractuales, atendiendo los protocolos de Bioseguridad adoptados por el Gobierno Nacional y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización -ARN-, medidas que se encuentran encaminadas a la mitigación, control y manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19”, así como las Circulares N° 004 del 1° de febrero y 007 del 11 de febrero de 2021 para garantizar la continuidad de labores.

Por otra parte, en este trimestre se tramitaron 195 viajes con desplazamiento aéreo nacional; en comparación con el mismo periodo de la Vigencia anterior, se

presenta una disminución de 321 viajes lo que corresponde, en términos porcentuales, a un 62,21%. En este punto es preciso indicar que todos los tiquetes adquiridos se hicieron en tarifa económica.

MES/AÑO	AÉREOS 2020	AÉREOS 2021	VARIACIÓN 2020 – 2021	VARIACIÓN % 2020 VERSUS 2021
Enero	79	14	65	-82.28%
Febrero	213	74	139	-65.26%
Marzo	224	107	117	-52.23%
TOTALES	516	195	321	-62.21%

En este punto es preciso indicar que durante el periodo objeto de análisis no se realizaron comisiones de servicios al exterior.

Durante el primer trimestre de la Vigencia 2021 se realizaron 10 viajes con el apoyo de otras entidades; por lo tanto, no se generó la autorización de viáticos y gastos de viajes. La lista completa es la siguiente:

RUTA	FECHA SALIDA	FECHA REGRESO	CUBIERTO
Cúcuta (Norte de Santander) – Antiguo Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (AETCR) “Caño Indio” – Vereda “Palmeras Mirador” – AETCR “Caño Indio” – Cúcuta	2/03/2021	2/03/2021	Organización de las Naciones Unidas (ONU)
Pasto Nariño – El Charco – Pasto	3/03/2021	5/03/2021	ONU
Bogotá D.C. – Puerto Asís (Putumayo) – Vereda “La Carmelita” – AETCR “La Pradera” – Puerto Asís – Puerto Guzmán (Putumayo) – Mocoa (Putumayo) – Villagarzón (Putumayo) – Bogotá D.C.	15/03/2021	19/03/2021	ONU
San José del Guaviare (Guaviare) – Miraflores (Guaviare) – San José del Guaviare	23/03/2021	24/03/2021	ONU
Bogotá D.C. – Manizales (Caldas) – Bogotá D.C.	25/03/2021	27/03/2021	Universidad Autónoma de Manizales
Bogotá D.C. – Manizales – Bogotá D.C.	25/03/2021	27/03/2021	Universidad Autónoma de Manizales
Ocaña (Norte de Santander) – San Calixto (Norte de Santander) – Ocaña	24/02/2021	24/02/2021	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Ocaña – La Playa – Ocaña	25/02/2021	25/02/2021	PNUD
Quibdó (Chocó) – Bojayá (Chocó) – Vigía del Fuerte (Chocó) – Quibdó	29/03/2021	30/03/2021	ONU
Quibdó – Bojayá – Vigía del Fuerte – Quibdó	29/03/2021	30/03/2021	ONU

En este periodo la ARN, mediante la Circular N° 03 del 27 de enero de 2021, reiteró la aplicación de lo dispuesto en las Resoluciones N° 020 de 2019 y 064 de 2020 para el trámite de solicitud de autorización viajes; pago de viáticos y gastos de viaje precisando, igualmente, que las solicitudes de viaje para empleados públicos deben remitirse con mínimo ocho (8) días hábiles de antelación y que,

además, se debe hacer una programación quincenal de los viajes a realizar por parte de los contratistas en cada área para remitirlos después al Grupo de Administración de Salarios y Prestaciones de la Agencia.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que mediante la Resolución N° 020 de 2019, se reglamentaron las comisiones de viaje; el pago de viáticos; y, también, los gastos de transporte para los empleados públicos de la Entidad y que, mediante la Resolución N° 064 de 2020, se reglamentaron los desplazamientos; pago de gastos de viaje; y, además, los gastos de transporte para los contratistas de la Agencia, se elaboró la Circular N° 0016 de 2019 (“Aspectos a tener en cuenta para el trámite de comisiones de servicio y desplazamientos”); en esta Circular se describen los lineamientos para la gestión de viajes y se reitera la necesidad de privilegiar el uso de medios virtuales para llevar a cabo los entrenamientos en región.

De igual manera, para el primer trimestre de 2021 la Agencia, en atención a la Declaratoria de Estado de Emergencia emitido por el gobierno nacional para hacer frente a la Pandemia COVID-19, continua dando aplicación a la Resolución N° 01430 de 2020 cuyo objeto es: “reglamentar las condiciones de retorno gradual y progresivo al lugar de cumplimiento de las funciones y obligaciones contractuales, atendiendo los protocolos de Bioseguridad adoptados por el Gobierno Nacional y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización -ARN-, medidas que se encuentran encaminadas a la mitigación, control y manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19”, y, también, a las Circulares N° 004 y 007 de 2021 para garantizar la continuidad de labores.

De acuerdo con la normatividad mencionada anteriormente se privilegió el uso de herramientas virtuales para el desarrollo de las actividades de la Agencia a escala local y regional de la siguiente manera:

- **Grupo de Talento Humano**

Para el primer trimestre de la Vigencia 2021 se realizaron 14 capacitaciones; estas se llevaron a cabo privilegiando el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) tales como: a) correo electrónico; b) Herramienta

“Microsoft Teams”; y, c) Otros enlaces virtuales a plataformas como Zoom; las mismas se discriminan de la siguiente manera:

N°	TIPO DE ACTIVIDAD	TEMAS	FECHA	OBJETIVO	DIRIGIDO A
1	Sensibilización	Inducciones nuevos empleados públicos	Enero 21-22; febrero 2-3, 10-11, 11-12 y 16-17; marzo 5-8 y 29-30 de 2021	Orientación general sobre la Entidad y sus diferentes dependencias y equipos de trabajo de tal manera que se logre generar un sentido de pertenencia	Seis (6) empleados públicos
2	Sensibilización	Procesos misionales. Socialización Resolución N° 2175 de 2020. Atención diferencial Exintegrantes Grupos Armados Organizados (GAO)	Enero 22 y 29 de 2021	Realizar el respectivo proceso de socialización de atención diferencial para la población de los GAO de acuerdo a la normatividad vigente	Participaron 239 personas adscritas a la ARN entre empleados públicos y contratistas
3	Charla	Gestión de viáticos	Enero 25 de 2021	Ampliar y reforzar los conocimientos relacionados con el tema en diferentes dependencias del nivel central	Participaron 24 personas adscritas a la ARN entre empleados públicos y contratistas
4	Charla	Trámite de honorarios Vigencia 2021	Enero 28 de 2021	Ampliar y reforzar los conocimientos relacionados con el tema de acuerdo con lo establecido para la Vigencia 2021	Participaron 108 personas adscritas a la ARN entre empleados públicos y contratistas
5	Charla	Planes, planeación y cronogramas para integrantes de los Comités y Comisión de Personal	Enero 28 de 2021	Brindar herramientas que permitan mejorar la planeación y elaborar cronogramas de acción para el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST); el Comité de Convivencia; y, también, la Comisión de Personal	Participaron 20 personas adscritas a la ARN entre empleados públicos y contratistas
6	Charla	Generalidades Sistema de Información y Gestión para la Gobernabilidad (SIGOB)	Febrero 12 de 2021	Ampliar y reforzar los conocimientos relacionados con el tema de acuerdo a lo establecido en el Plan Institucional de Capacitación (PIC) Vigencia 2020	Participaron 83 personas adscritas a la ARN entre empleados públicos y contratistas
7	Charla	Socialización instructivo conductas punibles	Febrero 25 de 2021	Resolver inquietudes por parte de la Oficina Asesora Jurídica (OAJ), relativas al instructivo y su implementación al interior de la Agencia	Participaron 25 personas adscritas a la ARN, entre empleados públicos y contratistas

Nº	TIPO DE ACTIVIDAD	TEMAS	FECHA	OBJETIVO	DIRIGIDO A
8	Sensibilizaciones	Acoso laboral	Marzo 16, 17, 18 y 19 de 2021	Generar un proceso de reflexión y un espacio de conocimiento sobre el tema	Participaron 451 personas adscritas a la ARN entre empleados públicos y contratistas
9	Charla	Conflicto de intereses	Marzo 18 de 2021	Generar un espacio de reflexión entre los asistentes para ampliar y reforzar los conocimientos relacionados con el tema	Participaron 47 personas adscritas a la ARN entre empleados públicos y contratistas
10	Charla	Código de Integridad	Marzo 23 de 2021	Generar un espacio de reflexión a los asistentes para ampliar y reforzar los conocimientos relacionados con el tema	Participaron 54 personas adscritas a la ARN entre empleados públicos y contratistas
11	Entrenamiento	Enfoque diferencial y enfoque de género	Marzo 24 de 2021	Ampliar y reforzar los conocimientos relacionados con el tema en diferentes dependencias del nivel central	Participaron 29 personas adscritas a la ARN entre empleados públicos y contratistas
12	Sensibilización	Planes de Mejora	Marzo 24 de 2021	Reforzar o brindar conocimientos referentes a las generalidades de los Planes de Mejora y su incidencia con los planes de certificación al interior de la Entidad	Participaron 52 personas adscritas a la ARN entre empleados públicos y contratistas
13	Sensibilización	Servicio al Ciudadano	Marzo 25 de 2021	Ampliar y reforzar los conocimientos relacionados con el tema	Participaron 44 personas adscritas a la ARN entre empleados públicos y contratistas
14	Contextualización	Facturación Electrónica	Marzo 26 de 2021	Aclarar dudas sobre los lineamientos y acciones a desarrollar a partir de abril de la presente Vigencia	Participaron 55 personas adscritas a la ARN entre empleados públicos y contratistas

• Dirección Programática de Reintegración (DPR)

En el primer trimestre de la Vigencia 2021 la DPR orientó sus esfuerzos en articular acciones con las regiones para garantizar la unidad de criterio en los Grupos ARN de la Subdirección Territorial (ST) respecto a los lineamientos para la

implementación de la Política de Reintegración y Reincorporación. En ese sentido, los equipos del Nivel Central acudieron a diferentes estrategias para lograr articular y brindar lineamientos técnicos y operativos a los equipos del Nivel Territorial a través de herramientas tecnológicas que se relacionan a continuación:

VIDEO CONFERENCIAS				
N°	Fecha	Área	Objetivo	Evidencias
1	11/02/2021	Subdirección de Seguimiento TEMA: Jornada I Entrenamiento Profesionales de Seguimiento	Jornadas de alineación con los Profesionales de Seguimiento del Territorio para establecer las directrices de la Subdirección	Una (1) invitación por correo electrónico a los Grupos ARN de la Subdirección Territorial informando sobre la jornada de entrenamiento – Profesionales de Seguimiento. Planilla de Asistencia con la información de asistencia de 38 personas
2	12/02/2021	Subdirección de Seguimiento TEMA: Jornada II Entrenamiento Profesionales de Seguimiento	Jornadas de alineación con los Profesionales de Seguimiento del Territorio para establecer las directrices de la Subdirección	Una (1) invitación por correo electrónico a los Grupos ARN de la Subdirección Territorial informando sobre la jornada de entrenamiento – Profesionales de Seguimiento. Planilla de Asistencia con la información de asistencia de 32 personas
3	19/02/2021	Subdirección de Seguimiento TEMA: Entrenamiento N° 1 Fichas de Seguimiento	Jornadas de alineación con los Profesionales de Seguimiento del Territorio para establecer las directrices de la Subdirección	Una (1) invitación por correo electrónico a los Grupos ARN de la Subdirección Territorial informando sobre la jornada de entrenamiento – Fichas de Seguimiento. Planilla de Asistencia con la información de asistencia de 18 personas
4	23/02/2021	Subdirección de Seguimiento TEMA: Jornada de Entrenamiento N° 2 Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR)	Jornadas de alineación con los Profesionales de Seguimiento del Territorio	Una (1) invitación por correo electrónico a los Grupos ARN de la Subdirección Territorial informando sobre la jornada de entrenamiento – SIRR. Planilla de Asistencia con la información de asistencia de 15 personas
5	5/03/2021	Subdirección de Seguimiento TEMA: Jornada de Entrenamiento N° 3 Hoja de Ruta y Registro Nacional de Reincorporación (RNR)	Jornadas de alineación con los Profesionales de Seguimiento del Territorio	Una (1) invitación por correo electrónico a los Grupos ARN de la Subdirección Territorial informando sobre la jornada de entrenamiento – Hoja de ruta y RNR. Planilla de Asistencia con la información de asistencia de 21 personas
6	5/03/2021	Subdirección de Seguimiento TEMA: Jornada de Entrenamiento N° 4 Instancias Territoriales de Reincorporación	Jornadas de alineación con los Profesionales de Seguimiento del Territorio	Una (1) invitación por correo electrónico a los Grupos ARN de la Subdirección Territorial informando sobre la jornada de entrenamiento – Instancias Territoriales de Reincorporación. Planilla de Asistencia con la información de asistencia de 16 personas
7	8/03/2021	Subdirección de Seguimiento TEMA: Jornada de Entrenamiento N° 4	Jornadas de alineación con los Profesionales de Seguimiento del Territorio	Una (1) invitación por correo electrónico a los Grupos ARN de la Subdirección Territorial informando sobre la jornada de entrenamiento – Formato de Análisis de Contexto de Seguridad, Planilla de Asistencia con la información de asistencia de 24 personas

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2021

VIDEO CONFERENCIAS				
N°	Fecha	Área	Objetivo	Evidencias
		Formato de Análisis de Contexto de Seguridad		
8	15/03/2021	Subdirección de Seguimiento TEMA: Jornada de Entrenamiento N° 4 Capacitación Tablero de Gestión y Avance de la Reincorporación	Jornadas de alineación con los Profesionales de Seguimiento del Territorio	Una (1) invitación por correo electrónico a los Grupos ARN de la Subdirección Territorial informando sobre la jornada de entrenamiento – Capacitación Tablero de Gestión y Avance de la Reincorporación. Planilla de Asistencia con la información de asistencia de 11 personas
9	27/01/2021	Subdirección Territorial – Grupo de Diseño TEMA: Salud	Inducción en los procedimientos de gestión en salud, componente específico y acompañamiento psicosocial. Profesionales de Salud del Territorio	Una (1) Planilla de Asistencia con la información de asistencia de 25 personas
10	02/02/2021	Subdirección Territorial – Grupo de Diseño TEMA: Salud	Inducción en los procedimientos de gestión en salud, componente específico y acompañamiento psicosocial. Profesionales de Salud del Territorio	Una (1) Planilla de Asistencia con la información de asistencia de siete (7) personas. Pantallazos de la reunión.
11	02/03/2021	Subdirección Territorial – Grupo de Diseño TEMA: Salud	Acompañamiento a la gestión de los Profesionales de Salud en relación con Salud Mental desde los territorios	Una (1) Planilla de Asistencia con la información de asistencia de seis (6) personas
12	09/03/2021	Subdirección Territorial – Grupo de Diseño TEMA: Corresponsabilidad	Socialización Programa “Capazidades” (Socialización del Programa con actores internos y externos)	Una (1) Planilla de Asistencia con la información de asistencia de 38 personas
13	10/03/2021	Subdirección Territorial – Grupo de Diseño TEMA: Corresponsabilidad	Socialización Programa “Capazidades” (Socialización del Programa con actores internos y externos)	Una (1) Planilla de Asistencia con la información de asistencia de 26 personas
14	25/02/2021	Subdirección Territorial – Grupo de Articulación Territorial TEMA: Formación Académica	Avanzar en el documento reglamento operativo que permita las claridades (financiera, contractual y de ejecución) en relación a la constitución del Fondo de	Un (1) Acta de reunión y una (1) Planilla de Asistencia con ocho (8) asistentes

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2021

VIDEO CONFERENCIAS				
N°	Fecha	Área	Objetivo	Evidencias
			Administración de Recursos por parte del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX)	
15	25/02/2021	Subdirección Territorial – Grupo de Articulación Territorial TEMA: Formación Académica	Sección en el Portal Electrónico de la Agencia, en lugar de un <i>banner</i> , a fin de reflejar la información relevante en relación con el tema de educación superior	Un (1) Planilla de Asistencia con cinco (5) asistentes
16	18/03/2021	Subdirección Territorial – Grupo de Articulación Territorial TEMA: Formación Académica	Comité de seguimiento al Convenio OEI – ELITE "Becas Reconciliación"	Una (1) Planilla de Asistencia con la información de asistencias de cinco (5) personas
17	22/01/2021	Subdirección Territorial – Grupo de Articulación Territorial TEMA: GAO	Socialización Resolución 2175/2020 – Atención Diferencial GAO	Una (1) Planilla de Asistencia con la información de asistencia de 130 personas
18	29/01/2021	Subdirección Territorial – Grupo de Articulación Territorial TEMA: GAO	Socialización Resolución 2175/2020 – Atención Diferencial GAO	Una (1) Planilla de Asistencia con la información de asistencia de 109 personas
19	17/02/2021	Subdirección Territorial – Grupo de Articulación Territorial TEMA: Cierres del Proceso	Socialización de Cierres del Proceso	- Una (1) Planilla de Asistencia con la información de asistencia de 36 personas - Una (1) Planilla de Asistencia con la información de asistencia de 36 personas - Presentación - Invitación a la Reunión virtual
20	21/01/2021	Subdirección Territorial – Grupo de Articulación Territorial TEMA: Corresponsabilidad	Socialización Observaciones y Proyecciones 2021	Una (1) Planilla de Asistencia Teams con la información de asistencias de 20 personas. Pantallazos de la Reunión.
21	05/03/2021	Subdirección Territorial – Grupo de Articulación Territorial TEMA: Corresponsabilidad	Socialización Metas y resultados Matriz de Priorizados	Una (1) Planilla de Asistencia con la información de asistencia de 19 personas. Pantallazos de la Reunión
22	17/02/2021	Subdirección Territorial – Grupo de Articulación Territorial TEMA: Formación para el Trabajo	Socialización Protocolo de Intercambio de Información Convenio SENA – ARN	Una (1) Planilla de Asistencia con la información de asistencia de 12 personas. Pantallazos de la Reunión
23	23/02/2021	Subdirección Territorial – Grupo de Articulación Territorial	Revisión procesos de contratación Formación para el Trabajo	Una (1) Planilla de Asistencia con la información de asistencia de cuatro (4) personas. ARN Bogotá y ARN Valle del Cauca

VIDEO CONFERENCIAS				
N°	Fecha	Área	Objetivo	Evidencias
		TEMA: Formación para el Trabajo		
24	23/02/2021	Subdirección Territorial – Grupo de Articulación Territorial TEMA: Formación para el Trabajo	Revisión procesos de contratación Formación para el Trabajo	Una (1) Planilla de Asistencia con la información de asistencia de cuatro (4) personas. ARN Tolima y ARN Norte de Santander
25	23/02/2021	Subdirección Territorial – Grupo de Articulación Territorial TEMA: Formación para el Trabajo	Revisión procesos de contratación Formación para el Trabajo	Una (1) Planilla de Asistencia con la información de asistencia de cuatro (4) personas. ARN Huila y ARN Nariño
26	24/02/2021	Subdirección Territorial – Grupo de Articulación Territorial TEMA: Formación para el Trabajo	Revisión procesos de contratación Formación para el Trabajo	Una (1) Planilla de Asistencia con la información de asistencia de cuatro (4) personas. ARN Eje Cafetero
27	18/03/2021	Subdirección Territorial – Grupo de Articulación Territorial TEMA: Formación para el Trabajo	Socialización acuerdos de plan de trabajo para seguimiento al plan de acción y compromisos SNR	Una (1) Planilla de Asistencia con la información de asistencias de tres (3) personas

4.6. Eventos y capacitaciones

Durante el primer trimestre de la Vigencia 2021 no se suscribió contrato para la prestación de servicios para la organización, administración, operación y ejecución de acciones logísticas en lo referente a la realización de eventos institucionales, pues el proceso de contratación se encuentra en proceso de adjudicación. En consecuencia, durante este periodo no llevaron a cabo eventos.

4.7. Esquema de seguridad y vehículos oficiales

Teniendo en cuenta las funciones asignadas al Director General de la Agencia, la Unidad Nacional de Protección (UNP), mediante Resolución, le asignó un (1) esquema de seguridad el cual fue objeto de modificación en el primer trimestre de la Vigencia 2021 y valorado como riesgo “Extraordinario”².

² **Nota:** por temas de seguridad no se especifica la composición del Esquema de Seguridad del Director General de la Agencia ni, tampoco, los datos de la Resolución y el Oficio que lo describen.

Los gastos producidos por el esquema de seguridad obedecen a las necesidades de seguridad establecidas por la UNP y, también, por lo dispuesto en la Resolución mencionada y por Oficio de la Agencia; por lo tanto, no hay lugar a implementar políticas que disminuyan los costos sobre este particular. Sin embargo, con el ánimo de controlar las horas extras de los conductores que le son asignados para el manejo de los vehículos que hacen parte del esquema, se determinó aplicar una rotación entre los contratistas y los conductores de planta e, igualmente, a los automotores pertenecientes al esquema se les efectúa el mismo control que a los carros operativos frente al tema del uso de combustible.

4.8. Ahorro en publicidad estatal

La Agencia no ejecuta presupuesto en materia de publicidad teniendo en cuenta la excepción legal prevista en el artículo 2° del decreto 4326 de 2011 que reglamentó el artículo 10 de la Ley 1474 de 2011 en el que se expresa lo siguiente:

[...]Actividades no comprendidas. No se consideran actividades de divulgación de programas y políticas, ni publicidad oficial, aquellas que realicen las entidades públicas con la finalidad de promover o facilitar el cumplimiento de la Ley en relación con los asuntos de su competencia, la satisfacción del derecho a la información de los ciudadanos o el ejercicio de sus derechos, o aquellas que tiendan simplemente a brindar una información útil a la ciudadanía.[...]

El presupuesto de la ARN, como órgano del Presupuesto General de la Nación, se financia en un 100% con recursos de la nación asignados mediante la Ley de apropiaciones y su ejecución total se focaliza en la Política de Reintegración y de Reincorporación en cumplimiento de su objeto misional; teniendo en cuenta lo anterior, la Agencia no desarrolla ni tiene permitido ejecutar recursos con destino a actividades de tipo publicitario. Así las cosas, durante el primer trimestre de la Vigencia 2021, no se presentaron gastos destinados a campañas de publicidad, eventos, publicaciones o elementos de divulgación ni, tampoco, se suscribieron contratos en los cuales se incluyera en su objeto propaganda personalizada, adquisición de libros, revistas o similares.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante el primer trimestre de la Vigencia 2021, no hubo gastos destinados a campañas de publicidad, eventos ni elementos de divulgación.

Por otra parte, se suscribieron los siguientes contratos para la gestión de las funciones de la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC), así:

No. CONTRATO	TERCERO	OBJETO	FECHA INICIO
1044-2021	Imprenta Nacional de Colombia	Prestar los servicios de impresión, publicación de actos administrativos e identificación institucional que requiera la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN en cumplimiento de su objeto misional	17-02-2021
1118-2021	Búho Media SAS	Prestar el servicio de monitoreo, seguimiento, medición y análisis permanente a los contenidos publicados en medios de comunicación nacionales, regionales y locales relacionados con la gestión de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN en cumplimiento de su objeto misional	23-03-2021

La Agencia, durante este periodo de seguimiento de austeridad, no ha reproducido folletos, pendones o stands que hagan publicidad a la Agencia ni, tampoco, se suscribieron contratos cuyo objeto incluyera el desarrollo de campañas publicitarias (*offline* y *online*), eventos, publicaciones y/o asesorías en comunicaciones.

Finalmente, durante este trimestre se realizaron tres (3) publicaciones de actos administrativos reglamentarios en el Diario Oficial; las mismas fueron amparadas con el CDP N° 103821 debido a que no se tenía contrato suscrito con la Imprenta Nacional de Colombia.

ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA PUBLICACIÓN	N° DIARIO
Resolución 2175 de 2020	12-01-2021	51.555
Resolución 042 de 2021	27-01-2021	51.570
Resolución 066 de 2021	29-01-2021	51.572

4.9. Papelería y Telefonía

De acuerdo al seguimiento de consumos de resmas de papel, que se viene realizando en la Agencia, se evidencia una disminución en el consumo de resmas durante el primer trimestre de la Vigencia 2021 en comparación con el mismo periodo de la Vigencia 2020. En este punto es importante mencionar que, en

atención a la declaración de emergencia sanitaria para hacer frente a la Pandemia de COVID19 emitida por el gobierno nacional, los empleados públicos y contratistas adscritos a la Agencia están cumpliendo con sus funciones y obligaciones bajo la Modalidad de “Trabajo en Casa”; no obstante, con el fin de garantizar el cumplimiento de las funciones y evitar afectaciones en la prestación del servicio de la Entidad se realizan algunas actividades de manera presencial.

Los valores de consumo de papel en la Agencia, para el periodo objeto de análisis en comparación con el mismo trimestre de la Vigencia anterior, se presentan en dos (2) sentidos, así: a) el primero se refiere al consumo del Nivel Central; y, b) el segundo se refiere a la distribución de papel en los Grupos ARN de la Subdirección Territorial que, para el primer trimestre de la Vigencia 2021, no fue necesario realizar porque los mencionados grupos tenían suficientes existencias de este material.

CONSUMO PAPEL PRIMER TRIMESTRE 2020-2021			
Dependencia	Papel Bond Carta	Papel Bond Oficio	Total Resmas
Sede Central 2020	214	57	271
Sede Central 2021	15	1	16
DIFERENCIA	199	56	255

DISTRIBUCIÓN PRIMER TRIMESTRE 2020 – 2021			
Dependencia	Papel Bond 20 Carta	Papel Bond 20 Oficio	Total General
Grupos ARN de la Subdirección Territorial 2020	25	15	40
Grupos ARN de la Subdirección Territorial 2021			

En este punto es importante mencionar que, en atención a la declaración de emergencia sanitaria por COVID-19 y al aislamiento preventivo emitida por el gobierno nacional para hacer frente a la Pandemia, el proceso de estructuración y adjudicación del contrato de papelería de la Vigencia 2020 se realizó durante el tercer trimestre de 2020; por lo tanto, en ese periodo se realizó una primera distribución de elementos de papel y elementos de papelería en las 33 sedes que representan los Grupos ARN de la Subdirección Territorial y, durante el cuarto trimestre, se efectuó la última distribución.

Respecto de las políticas para la racionalización de la reproducción de fotocopias e impresiones y, también, para minimizar la cantidad de impresiones de memorandos, en la Entidad se ha continuado con la implementación de la Circular

Nº 006 de 2016 y la Resolución 107 de 2016 la cual, en el párrafo 3 del artículo tercero, expresa que:

[...]Los colaboradores de la ACR, en cumplimiento de la política de eficiencia administrativa y uso eficiente del papel, deben sustituir los memorandos y comunicaciones internas en papel, por soportes electrónicos en el SIGOB, Sistema de información que debe cumplir con la normatividad vigente, garantizando las condiciones de autenticidad, integridad y disponibilidad, a las que hace referencia el párrafo 2º del artículo 6 de la Ley 962 de 2005 y acorde con lo dispuesto en los artículos 55 a 59 de la Ley 1437 de 2011.[...]

Con base en lo enunciado anteriormente se relaciona a continuación el comportamiento en la generación de comunicaciones así:

ITEM	PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021
Comunicaciones impresas	435	453
Comunicaciones no impresas	4.441	3.450
TOTAL COMUNICACIONES	4.876	3.903

Adicionalmente la ARN, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Circular 016 del 11 de julio de 2019 (Lineamientos Austeridad del Gasto), solicita a toda la Entidad que

- no se impriman correos electrónicos.
- solo se impriman documentos que estén revisados en su totalidad y cuya versión sea la final.
- todas las impresiones se realicen a doble cara.
- Para el personal que hace labores presencialmente en las sedes del Nivel Central de la Agencia se les informó que se parametrizó una (1) impresora por piso para que realice impresiones con papel reciclable.

En seguimiento de la emergencia sanitaria ordenada por el gobierno nacional para hacer frente a la Pandemia de COVID19, la ARN emitió las Resoluciones: a) 1276 de 2020 donde se autoriza la firma mecánica como mecanismo de identificación para empleados públicos y contratistas de la Agencia; y, b) Resolución 1626 de 2020 (Por la cual se establecen los protocolos de funcionamiento del Grupo de

Gestión Documental durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria); por lo tanto, para el periodo objeto de análisis no solo se dejaron de imprimir los memorandos y comunicaciones internas si no, también, los oficios de comunicaciones externas, así como formatos que deben ir firmados y, estos, se han reemplazado por soportes electrónicos enviados a través de plataformas digitales tales como: a) SIGOB; b) SIRR; c) Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF); d) Sistema Electrónico de Contratación Pública Versión II (SECOP II); y, e) Correo electrónico institucional, entre otras; de esta manera, se garantizan las condiciones de autenticidad, integridad y disponibilidad que todo documento debe tener.

Por otra parte, en lo relacionado con el tema de impresiones y fotocopias efectuados en la ARN, para los meses de enero, febrero y marzo de la Vigencia 2020 y de la Vigencia 2021, se presentan los siguientes datos para la Sede Central de la Agencia:

IMPRESIONES NIVEL CENTRAL PRIMER TRIMESTRE 2020			
Sede/Piso	Enero	Febrero	Marzo
Edificio "Santander"	24.411	28.916	15.877
Edificio "Quintana"	3.121	5.703	3.501
"San Juan de Dios" Piso 2	3.580	5.797	4.804
"San Juan de Dios" Piso 3	17.363	8.256	10.020
"San Juan de Dios" Piso 4	423	900	273
"San Juan de Dios" Piso 5	3.335	8.319	3.170
"San Juan de Dios" Piso 6	7.583	10.600	8.150
"San Juan de Dios" Piso 7	6.403	10.828	8.221
"San Juan de Dios" Piso 8	3.002	4.483	2.612
TOTAL DE IMPRESIONES	69.221	83.802	56.628

IMPRESIONES NIVEL CENTRAL PRIMER TRIMESTRE 2021			
Sede/Piso	Enero	Febrero	Marzo
Edificio "Santander"	1	300	677
Edificio "Quintana"	0	264	761
"San Juan de Dios" Piso 2	414	1.040	1.664
"San Juan de Dios" Piso 3	301	4.186	5.983
"San Juan de Dios" Piso 4	378	306	393
"San Juan de Dios" Piso 5	804	1.342	1.178
"San Juan de Dios" Piso 6	414	99	126
"San Juan de Dios" Piso 7	28	258	189
"San Juan de Dios" Piso 8	352	1.243	1.114
TOTAL DE IMPRESIONES	2.692	9.038	12.085

Efectuando la comparación correspondiente a este informe se obtienen los siguientes resultados y análisis:

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2021

SEDE/PISO	PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021
Edificio "Santander"	69.204	978
Edificio "Quintana"	12.325	1.025
"San Juan de Dios" Piso 2	14.181	3.118
"San Juan de Dios" Piso 3	35.639	10.470
"San Juan de Dios" Piso 4	1.596	1.077
"San Juan de Dios" Piso 5	14.824	3.324
"San Juan de Dios" Piso 6	26.333	639
"San Juan de Dios" Piso 7	25.452	475
"San Juan de Dios" Piso 8	10.097	2.709
TOTAL DE IMPRESIONES	209.651	23.815

Los resultados arrojados evidencian una disminución del 88.64% en el número de impresiones entre el primer trimestre de la Vigencia 2021 frente al primer trimestre de la Vigencia 2020. En este punto es preciso aclarar que, para el primer trimestre de la Vigencia 2020 se mantenía la modalidad de "Trabajo Presencial" en la ARN.

En lo relacionado con las impresiones realizadas por los Grupos ARN de la Subdirección Territorial, durante los periodos objeto de análisis del presente informe, se presentan los siguientes resultados:

IMPRESIONES GRUPOS ARN DE LA SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL PRIMER TRIMESTRE 2020			
Nombre Grupo	Enero	Febrero	Marzo
ARN Urabá	3.173	4.365	3.196
ARN Bajo Magdalena Medio	2.656	3.423	1.964
ARN Atlántico – Magdalena	4.568	5.813	4.895
ARN Bogotá	5.910	11.929	7.620
ARN Cundinamarca, Boyacá, Casanare (CBC)	5.539	8.415	4.734
ARN Santander	3.904	5.660	2.974
ARN Valle del Cauca	4.422	6.582	4.291
ARN Norte de Santander	3.498	5.025	5.114
ARN Caquetá	5.725	7.081	6.309
ARN Tolima	3.869	4.248	3.561
ARN Antioquía – Chocó	10.825	14.105	9.643
ARN Córdoba	3.193	5.084	4.155
ARN Eje Cafetero	3.806	4.980	2.436
ARN Bolívar – Sucre	4.915	6.494	4.460
ARN Cesar – La Guajira	6.047	7.408	4.523
ARN Meta y Orinoquía	4.540	6.589	4.494
ARN Huila	3.552	4.405	2.804
ARN Nariño	4.040	5.277	4.201
ARN Cauca	5.115	6.502	4.597
ARN Arauca	3.248	3.422	3.936
ARN Putumayo	3.305	5.059	2.616
TOTAL DE IMPRESIONES	95.850	131.866	92.523

IMPRESIONES GRUPOS ARN DE LA SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL PRIMER TRIMESTRE 2021			
Nombre Grupo	Enero	Febrero	Marzo
ARN Urabá	531	1.246	2.082
ARN Bajo Magdalena Medio	370	418	1856
ARN Atlántico – Magdalena	616	1.113	1.595

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2021

IMPRESIONES GRUPOS ARN DE LA SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL PRIMER TRIMESTRE 2021			
Nombre Grupo	Enero	Febrero	Marzo
ARN Bogotá	375	1.399	2.964
ARN Cundinamarca, Boyacá, Casanare (CBC)	219	675	1606
ARN Santander	961	1.291	3.171
ARN Valle del Cauca	655	1.544	4.056
ARN Norte de Santander	917	1.226	2.854
ARN Caquetá	85	2.011	938
ARN Tolima	245	793	1.626
ARN Antioquía – Chocó	643	1.474	5.282
ARN Córdoba	172	1.493	1.521
ARN Eje Cafetero	86	299	1047
ARN Bolívar – Sucre	257	1.169	2.092
ARN Cesar – La Guajira	324	1.135	2.357
ARN Meta y Orinoquía	1.439	1.726	4.809
ARN Huila	516	1.159	1.842
ARN Nariño	2.410	1.506	2.960
ARN Cauca	451	1.432	2.377
ARN Arauca	945	1.995	2.652
ARN Putumayo	368	1.060	1.957
TOTAL DE IMPRESIONES	12.585	26.164	51.644

Efectuando la comparación correspondiente a este informe se obtienen los siguientes resultados y análisis:

SEDE/PISO	PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021
ARN Urabá	10.734	3.859
ARN Bajo Magdalena Medio	8.043	2.644
ARN Atlántico - Magdalena	15.276	3.324
ARN Bogotá	25.459	4.738
ARN Cundinamarca, Boyacá, Casanare (CBC)	18.688	2.500
ARN Santander	12.538	5.423
ARN Valle del Cauca	15.295	6.255
ARN Norte de Santander	13.637	4.997
ARN Caquetá	19.115	3.034
ARN Tolima	11.678	2.664
ARN Antioquía – Chocó	34.573	7.399
ARN Córdoba	12.432	3.186
ARN Eje Cafetero	11.222	1.432
ARN Bolívar – Sucre	15.869	3.518
ARN Cesar – La Guajira	17.978	3.816
ARN Meta y Orinoquía	15.623	7.974
ARN Huila	10.761	3.517
ARN Nariño	13.518	6.876
ARN Cauca	16.214	4.260
ARN Arauca	10.606	5.592
ARN Putumayo	10.980	3.385
TOTAL DE IMPRESIONES	320.239	90.393

Como se puede evidenciar en la tabla anterior se presenta una disminución del 71.77% en el número de impresiones realizadas durante el primer trimestre de la Vigencia 2021 en comparación con las realizadas en el primer trimestre de la Vigencia 2020. En este punto es preciso aclarar que, para el primer trimestre de la

Vigencia 2020, la Agencia se encontraba bajo la modalidad de “Trabajo Presencial”.

Finalmente, para el tema de impresiones se tienen en cuenta los siguientes aspectos, a saber:

- a) En el marco de las buenas prácticas ambientales, establecidas en el Manual de Gestión Ambiental del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) de la Agencia, tanto el Grupo de Almacén e Inventarios como la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) tomaron la decisión de dejar, en el tercer piso de la Sede Central (Edificio “San Juan de Dios”), una (1) impresora en la que solamente se imprima con papel reutilizable; igualmente, las demás impresoras de la Agencia se encuentran configuradas en impresión a doble cara.
 - b) En los Grupos ARN de la Subdirección Territorial se implementa iniciativas para el adecuado manejo del papel, así como el imprimir a doble cara y, en las áreas en las que es posible reutilizar el papel, se dispone de un lugar adecuado para ubicar el papel apto para ser reutilizado en impresiones.
 - c) En la Subdirección Administrativa se está trabajando en modelos de apropiación consciente sobre el uso responsable del papel para evitar o reducir, en la medida de lo posible, impresiones erróneas o innecesarias y, también, en el reutilizar y reciclar el papel adecuadamente.
 - d) En el Grupo de Almacén e Inventarios se encuentran dos (2) impresoras de las sedes que se cerraron (Caucasia – Grupo ARN Antioquía – Chocó y Aguachica – Grupo ARN Cesar – La Guajira).
- **Consumo de telefonía fija nacional e internacional y celular (Incluido Módem)**

La información relacionada con este tema se encuentra disgregada de la siguiente manera:

○ **Consumo Telefonía Fija (IP)**

Respecto a este particular se recolectó la siguiente información para el primer trimestre de la Vigencia 2021 y en comparación con el mismo periodo de la Vigencia 2020, así:

SERVICIO	PRIMER TRIMESTRE 2020			TOTAL	PRIMER TRIMESTRE 2021			TOTAL	VARIACIÓN
	Enero	Febrero	Marzo		Enero	Febrero	Marzo		
Larga Distancia Internacional	0:00:00	0:00:00	0:00:30	0:00:30	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	-100%
Llamadas a Celular	5:33:17	10:32:57	7:40:50	23:47:04	5:17:47	8:47:56	8:53:19	22:59:02	-3%
Llamadas Nacionales	22:08:35	24:25:45	12:17:07	58:51:27	4:17:47	5:39:35	4:15:36	14:12:58	-314%
TOTAL	27:41:52	34:58:42	19:58:27	82:39:01	9:35:34	14:27:31	13:08:55	37:12:00	-122%

De acuerdo con la información del cuadro anterior, se presentó una disminución en el consumo del servicio de Telefonía Fija del -122% en los periodos analizados.

Igualmente, en la tabla anterior se puede apreciar una disminución de importancia en el consumo de minutos a llamadas desde las sedes de la Agencia con destino nacional o celular; lo anterior se debe a que, en atención a la cuarentena emitida por parte del gobierno nacional para hacer frente a la Pandemia de COVID19, se generó la modalidad laboral de “Trabajo en Casa” para los empleados públicos y contratistas adscritos a la Agencia.

No obstante lo anterior, se identificó que los usuarios internos y externos han presentado dificultad para comunicarse con las áreas con las que trabajaban a diario y conjuntamente o, también, con aquellas de las cuales necesitan información y son de vital apoyo para sus respectivas gestiones; por lo tanto, la Entidad continua implementado el servicio: “Desvío de llamadas de la extensión a celular” con el cual se reciben, desde el celular de los empleados públicos y contratistas de la Agencia, las llamadas que ingresan a las extensiones garantizando, de esta manera, la atención a los usuarios internos y externos que lo necesiten; las llamadas entrantes siempre contarán con la autorización de la persona que recibirá las llamadas y el horario de desvío será el mismo horario de atención establecido por la Entidad.

Así las cosas, es posible que se incremente, en los próximos meses, el consumo de llamadas a celular pues, actualmente, se cuenta con una bolsa de 9.000

minutos la cual es suficiente para activar este servicio en lo que reste de la emergencia sanitaria.

○ **Consumo Telefonía Celular**

El consumo de telefonía celular correspondientes al primer trimestre de las Vigencias 2020 y 2021 es el siguiente:

DEPENDENCIA	PRIMER TRIMESTRE 2020				PRIMER TRIMESTRE 2021				VARIACIÓN
	Enero	Febrero	Marzo	Total	Enero	Febrero	Marzo	Total	
Santander de Quilichao	\$96.544	\$96.613	\$96.613	\$289.770	\$600	\$224	\$87.990	\$88.814	-69%
Popayán	\$96.544	\$96.613	\$96.613	\$289.770	\$600	\$224	\$87.990	\$88.814	-69%
Mocoa	\$96.544	\$96.613	\$96.613	\$289.770	\$600	\$224	\$87.990	\$88.814	-69%
Cali	\$96.544	\$96.613	\$96.613	\$289.770	\$600	\$224	\$87.990	\$88.814	-69%
Barranquilla	\$96.544	\$96.613	\$96.613	\$289.770	\$600	\$224	\$87.990	\$88.814	-69%
Secretaria general	\$96.544	\$96.613	\$96.613	\$289.770	\$600	\$224	\$87.990	\$88.814	-69%
Soacha	\$96.544	\$96.613	\$96.613	\$289.770	\$600	\$224	\$87.990	\$88.814	-69%
DPR 2	\$96.544	\$96.613	\$96.613	\$289.770	\$600	\$224		\$824	-100%
Villavicencio	\$96.544	\$96.613	\$96.613	\$289.770	\$600	\$224	\$87.990	\$88.814	-69%
Valledupar	\$96.544	\$96.613	\$96.613	\$289.770	\$600	\$224	\$87.990	\$88.814	-69%
Santa Marta	\$96.544	\$96.613	\$96.613	\$289.770	\$600	\$224	\$87.990	\$88.814	-69%
OAC (Línea cancelada)	\$96.544	\$96.613		\$193.157					-100%
DPR 1	\$113.949	\$114.018	\$114.018	\$341.985	\$18.005	\$224	\$105.395	\$123.624	-64%
Sincelejo	\$96.544	\$96.613	\$96.613	\$289.770	\$600	\$224	\$87.990	\$88.814	-69%
Caucasia	\$96.544	\$96.613	\$96.613	\$289.770	\$600	\$224	\$87.990	\$88.814	-69%
Cúcuta	\$96.544	\$96.613	\$96.613	\$289.770	\$600	\$224	\$87.990	\$88.814	-69%
Tierralta (Línea cancelada)	\$96.544	\$96.613	\$96.613	\$289.770					-100%
Pereira	\$96.544	\$96.613	\$96.613	\$289.770	\$600	\$224	\$87.990	\$88.814	-69%
Ciudad Bolívar	\$96.544	\$96.613	\$96.613	\$289.770	\$600	\$224	\$87.990	\$88.814	-69%
Puerto Berrio	\$96.544	\$96.613	\$96.613	\$289.770	\$600	\$224	\$87.990	\$88.814	-69%
Aguachica (Línea cancelada)	\$109.742	\$96.613	\$96.613	\$302.968					-100%
Neiva	\$96.544	\$96.613	\$96.613	\$289.770	\$600	\$224	\$87.990	\$88.814	-69%
Kennedy	\$96.544	\$96.613	\$96.613	\$289.770	\$600	\$224	\$87.990	\$88.814	-69%
Cali	\$96.544	\$96.613	\$96.613	\$289.770	\$600	\$224	\$87.990	\$88.814	-69%
Yopal	\$96.544	\$96.613	\$96.613	\$289.770	\$600	\$224	\$87.990	\$88.814	-69%
Cartagena	\$96.544	\$96.613	\$96.613	\$289.770	\$600	\$224	\$87.990	\$88.814	-69%
Pasto	\$96.544	\$96.613	\$96.613	\$289.770	\$600	\$224	\$87.990	\$88.814	-69%
Subdirección Legal	\$96.544	\$96.613	\$96.613	\$289.770	\$600	\$224	\$87.990	\$88.814	-69%
Bucaramanga	\$96.544	\$96.613	\$96.613	\$289.770	\$600	\$224	\$87.990	\$88.814	-69%
Subdirección Territorial 2 (Línea cancelada)	\$96.544	\$96.613		\$193.157					-100%
Subdirección Financiera	\$96.544	\$96.613	\$96.613	\$289.770	\$600	\$224	\$87.990	\$88.814	-69%
Engativá	\$96.544	\$96.613	\$96.613	\$289.770	\$600	\$224	\$87.990	\$88.814	-69%

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2021

DEPENDENCIA	PRIMER TRIMESTRE 2020				PRIMER TRIMESTRE 2021				VARIACIÓN
	Enero	Febrero	Marzo	Total	Enero	Febrero	Marzo	Total	
Tumaco	\$96.544	\$96.613	\$96.613	\$289.770	\$600	\$224	\$87.990	\$88.814	-69%
Dirección 1	\$139.161	\$139.130	\$282.600	\$560.891	\$18.005	\$224	\$105.395	\$123.624	-78%
Ibagué	\$96.544	\$96.613	\$96.613	\$289.770	\$600	\$224	\$87.990	\$88.814	-69%
Florencia	\$96.544	\$96.613	\$96.613	\$289.770	\$600	\$224	\$87.990	\$88.814	-69%
Rafael Uribe Uribe	\$96.544	\$96.613	\$96.613	\$289.770	\$600	\$224	\$87.990	\$88.814	-69%
Apartadó	\$96.544	\$96.613	\$96.613	\$289.770	\$600	\$224	\$87.990	\$88.814	-69%
Barrancabermeja	\$96.544	\$96.613	\$96.613	\$289.770	\$600	\$224	\$87.990	\$88.814	-69%
Medellín	\$96.544	\$96.613	\$96.613	\$289.770	\$600	\$224	\$87.990	\$88.814	-69%
Montería	\$96.544	\$96.613	\$96.613	\$289.770	\$600	\$224	\$87.990	\$88.814	-69%
Subdirección de Seguimiento	\$96.544	\$96.613	\$96.613	\$289.770	\$600	\$224	\$87.990	\$88.814	-69%
Subdirección Administrativa (Línea cancelada)	\$113.949	\$114.018		\$227.967					-100%
Reincorporación	\$329.204	\$329.076	\$329.076	\$987.356	\$417.444	\$417.444	\$417.444	\$1'252.332	27%
TOTALES	\$4'571.221	\$4'560.762	\$4'396.988	\$13'528.971	\$475.054	\$425.956	\$3'707.884	\$4'608.894	-66%

Teniendo en cuenta la información obtenida, se observa una disminución del -66% en el consumo de telefonía celular en la Entidad para el primer trimestre de la Vigencia 2021 respecto al mismo periodo de la Vigencia 2020; esta disminución obedece a los controles, seguimientos y lineamientos establecidos y a la cancelación de líneas que no estaban siendo utilizadas tanto de los Grupos ARN de la Subdirección Territorial como del Nivel Central. Es importante indicar que existió una aplicación de beneficios en la cuenta por parte del operador que es de donde proviene la diferencia en la tarifa mensual establecida.

Adicionalmente, el consumo en el periodo objeto de análisis disminuyó en atención a la declaración de emergencia sanitaria para hacer frente a la Pandemia de COVID19 emitida por el Gobierno Nacional lo que generó, en consecuencia, que los empleados públicos y contratistas de la ARN estén realizando sus actividades bajo la Modalidad de “Trabajo en Casa”.

○ Consumo Módem

El consumo de esta tecnología para el periodo que cubre el presente informe fue el siguiente:

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2021

DEPENDENCIA	PRIMER TRIMESTRE 2020				PRIMER TRIMESTRE 2021				VARIACIÓN
	Enero	Febrero	Marzo	Total	Enero	Febrero	Marzo	Total	
Sede Central					\$600	\$224	\$87.990	\$88.814	
Sede Central					\$600	\$224	\$87.990	\$88.814	
Sede Central	\$219.799	\$219.799	\$219.799	\$659.397	\$87.990	\$224	\$87.990	\$176.204	-73%
Sede Central	\$219.799	\$219.799	\$219.799	\$659.397	\$87.990	\$224	\$87.990	\$176.204	-73%
TOTALES	\$439.598	\$439.598	\$439.598	\$1'318.794	\$177.180	\$896	\$351.960	\$530.036	-60%

Respecto de este servicio es importante mencionar que no se mide consumo por cuanto se maneja una tarifa fija mensual la cual, a su vez, tiene un ajuste del valor del plan para cada vigencia; sin embargo, se incrementó el uso de dos (2) modem en el primer trimestre de la Vigencia 2021 en el Nivel Central con el fin de garantizar la necesidades del servicio para la atención a los usuarios internos y externos, especialmente, en las nuevas condiciones de trabajo basadas en el modalidad de “Trabajo en Casa” decretada por el gobierno nacional para hacer frente a la Pandemia de COVID19. Igual que con el consumo de telefonía celular, es importante mencionar que existió una aplicación de beneficios en la cuenta por parte del operador, de ahí la diferencia en la tarifa mensual aplicada.

Durante el primer trimestre de la Vigencia 2021 no se implementaron nuevas políticas, lineamientos, campañas y controles para promover el uso de aplicaciones soportadas en internet que disminuyan el consumo de telefonía fija y celular; sin embargo, en la Agencia se promueve la utilización de la herramienta tecnológica “*Microsoft Teams*” y otros tipos de tecnologías con el fin primordial, de disminuir el consumo de telefonía fija y celular, así como la de racionalizar las llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares.

○ **Reutilización y reciclaje de implementos de oficina**

En la ARN los implementos de oficina son entregados cuando los que se tienen en las oficinas se dañan o gastan y no es posible su reutilización; en el mismo sentido, es importante mencionar que los elementos no se entregan a los empleados públicos o contratistas, se entregan por grupo de trabajo y, posteriormente, se reparten entre quienes los necesitan.

En los trimestres objeto de análisis del presente informe se hicieron las siguientes entregas, a saber:

DISTRIBUCIÓN PRIMER TRIMESTRE 2020 – 2021					
Dependencia	Cosedora	Perforadora industrial	Perforadora oficina dos huecos	Tijeras	TOTAL GENERAL
2020	15	1	8	27	51
2021	0	0	0	0	0

Como se puede observar en el cuadro anterior, la disminución en las entregas de implementos de oficina fue del 100% toda vez que, para el periodo de análisis del presente informe, no fue necesario hacer dichas entregas ya que la mayoría de empleados públicos y contratistas adscritos a la Agencia se encuentran laborando bajo la modalidad de “Trabajo en Casa”.

Por otra parte, para la Vigencia 2021, se continua con el Plan de Gestión Integral de Residuos en donde se establecen las actividades requeridas para el control de la generación, por tipo de residuo, en cada una de las sedes de la Agencia a escala nacional.

A la fecha de corte del presente informe, se ha venido gestionando la disposición de los residuos aprovechables por medio de recicladores individuales y asociaciones de reciclaje; al respecto, se han establecido acuerdos mutuos de reciclaje. Sin embargo, debido a que la Agencia se encuentra bajo la modalidad de “Trabajo en Casa, se ha generado muy poco material reciclable para ser entregado.

4.10. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos

Durante el primer trimestre de la Vigencia 2021 no se suscribieron contratos por concepto de suscripción a revistas o periódicos ni, tampoco, se llevaron a cabo suscripciones a bases de datos electrónicas especializadas, situación que tampoco se presentó para el mismo periodo de la Vigencia 2020.

4.11. Austeridad en eventos o regalos corporativos

Durante el periodo objeto de análisis no se realizaron recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones con cargo a los recursos del Tesoro Público en nombre de la Agencia.

4.12. Financiamiento de regalos corporativos o recuerdos

De acuerdo con la certificación emitida por la Coordinadora del Grupo de Pagaduría de la ARN, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 16 del Decreto 1009 de 2020 (Plan de Austeridad del Gasto), no se han financiado regalos corporativos, *souvenir* o recuerdos.

4.13. Sostenibilidad ambiental

La ARN, para la Vigencia 2021, continúa adelantando y gestionando actividades relacionadas con la certificación en el Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma ISO 14001:2015; lo anterior, en aras de mejorar continuamente sus procesos y su compromiso con el medio ambiente y promover el desarrollo sostenible partiendo, así, del análisis de las condiciones ambientales en la Agencia. Asimismo, continúa fortaleciendo el PIGA como instrumento de planeación en materia de sostenibilidad; este plan se desarrolla de manera transversal con todos los procesos de la Entidad permitiendo, así, el buen uso de los recursos públicos; el cumplimiento de la normativa ambiental; y, también, la implementación de estrategias del estado colombiano que promueven el desarrollo sostenible.

Una de los puntos principales de la sostenibilidad ambiental en la Agencia se relaciona con el Programa de control y uso eficiente de agua y sistemas de ahorros implementados el cual, a su vez, se articula con las actividades de mantenimiento preventivo de equipos hidráulicos. Con el fin de garantizar un uso racional del agua, la ARN implementa el Programa de Control y Uso Eficiente de Agua, el cual se articula con las actividades de mantenimiento preventivo de aparatos hidráulicos. Durante el primer trimestre de la Vigencia 2021 se radicaron los estudios previos para el proceso de ferretería a fin de poder adquirir los elementos requeridos para el mantenimiento mencionado y, también, para los cambios de grifería que sean requeridos.

Es de aclarar que el Programa de Control y Uso Eficiente del Agua no lleva el registro de consumos en las siguientes situaciones excepcionales:

- Por inclusión del consumo en canon de arrendamientos en las Sedes ARN alternas a la Sede Principal en los Edificios “Quintana” y “Santander”, así como en la Sede ARN Arauca.
- Por compromiso asumido por parte de la Alcaldía de Medellín para el Programa “Paz y Reconciliación”.
- Por no contar con medidor en las Sedes ARN: a) Putumayo (Mocoa); b) Antioquia – Chocó (Medellín); c) Magdalena – Guajira (Riohacha); d) Valle del Cauca (Cali – Agua Blanca); y, d) Nariño (Tumaco).
- Porque la Empresa de Acueducto dejó de facturar en la Sede ARN Antioquia – Chocó (Quibdó) pues esta empresa promedia consumos y, en muchas ocasiones, abastecen con carrotaques.

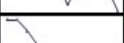
Para el primer trimestre de la Vigencia 2020 se realizó seguimiento y control a los datos de consumo del 100% de los meses de octubre, noviembre y diciembre de la Vigencia 2020, así como el 61% del mes de enero; el 42,2% del mes de febrero; y, también, el 2,6% del mes de marzo de la Vigencia 2021. Teniendo en cuenta lo anterior, se consolidan los consumos en metros cúbicos de agua (m³) radicados; los consumos restantes se medirán en el siguiente trimestre de acuerdo con los cortes del periodo de facturación allegados dado que estos se reportan mes vencido.

Conforme al seguimiento del consumo se estableció una meta anual para la Vigencia 2021 del 2% *per cápita* (m³ consumidos frente a número de colaboradores presenciales); en este punto es preciso aclarar que, debido a la modalidad de “Trabajo en Casa” en que se encuentra la Agencia, solo se tienen en cuenta el personal de aseo; el de mantenimiento; el de vigilancia, así como los empleados públicos y contratistas de la Entidad quienes, con el fin de garantizar el cumplimiento de sus funciones u obligaciones, evitan la afectación en la prestación del servicio de la Entidad realizando actividades de manera presencial en las 38 Oficinas de la ARN a escala nacional.

Así las cosas, haciendo una comparación del consumo de agua en el primer trimestre de la Vigencia 2021 en relación con el de la Vigencia 2020, si bien se presentó una reducción del 57% en el consumo pues se pasó de un promedio mensual de 951 m³ a 428 m³, se incrementó un 6,3% el índice per cápita ya que se pasó de 0,63 a 0,67; esta discrepancia se presenta porque, debido a la modalidad de “Trabajo en Casa”, no existe un alto volumen de consumo por persona, pero si se realizan protocolos de limpieza; lavado constante de manos; desinfección; y, también, realización de jornadas de aseo y lavado de fachadas, paredes y áreas comunes en las sedes de la Agencia.

A continuación, se presenta la relación *per cápita* de consumo de agua en m³ respecto al número de colaboradores presenciales haciendo corte al mes de diciembre con el 100% del reporte de consumos por periodo facturado arrojando, así, la eficiencia por consumo *per cápita* en la ARN de forma mensual para el primer trimestre de la Vigencia 2021 en comparación con el mismo periodo de la Vigencia 2020 teniendo en cuenta, además, que del primer trimestre no se tiene la información completa de periodos facturados arrojando, de esta manera, el dato acumulado y nivel de cumplimiento a la meta conforme al siguiente reporte:

Reporte de consumo *per cápita* de agua en m³

AÑO	Eficiencia de consumo en Kwh	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			Tendencia	Promedio
		ENE.	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC		
2019	M3	929	1066	975	859	899	1000	816	1048	1072	1084	981	688		951
	Personal fijo	1.233	1.396	1.414	1.432	1.458	1.394	1.621	1.657	1.828	1.564	1.553	1.543		1.508
	Per cápita	0,75	0,76	0,69	0,60	0,62	0,72	0,50	0,63	0,59	0,69	0,63	0,45		0,64
2020	M3	689	691	583	451	349	310	309	317	310	336	358	432		434
	Personal fijo	1.332	1.399	1.422	200	230	298	350	404	420	481	558	559		654
	Per cápita	0,52	0,49	0,41	2,25	1,52	1,04	1,09	0,78	0,74	0,7	0,6	0,8		0,66
2021	M3	329	205	19											184
	Personal fijo	566	578	585											576
	Per cápita	0,58	0,35	0,03											0,32

Nota: el análisis se realiza de manera acumulativa atendiendo a que, al cierre de cada trimestre, no se cuenta con la información completa de los consumos; por lo anterior, en la gráfica los consumos del primer trimestre de la Vigencia 2021 se encuentran incompletos.

El dato histórico del promedio mensual de consumo de agua en la Agencia, en m³, es el siguiente:



Respecto a la meta de ahorro para la Vigencia se tiene el siguiente dato acumulado:

VIGENCIA	META AHORRO PROYECTADA	META AHORRO ALCANZADA
2018	7%	Disminuyó un 6,9%
2019	5%	Aumentó un 12,6%
2020	1%	Aumento 6,3%
2021	2%*	No hay reporte completo de Enero

*. Se maneja la meta inicial dado que ajusta el personal que ha permanecido realmente en la Entidad para analizar el consumo per cápita en época de la emergencia sanitaria por la Pandemia Covid-19.

En el mismo orden de ideas, durante el primer trimestre de la Vigencia 2020, a través de la Política de Educación y Cultura Ambiental y en articulación con la OAC, en la Agencia se estableció la planeación para la construcción y lanzamiento de piezas comunicativas relacionadas con el tema ambiental tal y como se relaciona a continuación:

- Boletín “Enlace ARN” N°348 de febrero 8 de 2021. *Banner* Ecotip “Ahorra energía y recicla”.
- Boletín “Enlace ARN N° 349 de febrero 10 de 2021. *Banner* Ecotip “Ahorro de agua”.

- Boletín “Enlace ARN” N° 358 de marzo 3 de 2021. *Banner* Ecotip “Ahorro de energía”.
- Boletín “Enlace ARN” N° 361 de marzo 10 de 2021. *Banner* Ecotip “Ahorro de energía – Sustituir luminarias”.
- Publicación de *banner* el día 21 de marzo de 2021 en la página principal de la Intranet Institucional referente al “Día Internacional del Agua”.

Por otra parte, la Entidad tiene establecido el Programa de control y uso eficiente de energía; en el mismo se efectúa seguimiento al consumo del servicio de energía eléctrica de los inmuebles donde funcionan las sedes de la ARN. Dicha herramienta indica la relación de consumo de energía en kilovatios hora (kW/h) frente al número de empleados públicos y arroja, igualmente, la eficiencia por consumo *per cápita* en la ARN de forma mensual y anual.

Asimismo, el programa se articula con las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema eléctrico con el objetivo de generar mayor eficiencia energética en las sedes de la ARN. Durante el primer trimestre de la Vigencia 2021 se realizaron cambios de tecnología en las Sedes ARN: a) Arauca; b) Santander; y, c) Yopal. Los datos correspondientes son los siguientes:

SEDE	ANTES		AHORA	
	Cantidad de Luminarias	Potencia [W]	Cantidad de Luminarias	Potencia [W]
Arauca	15	320	14	178
Bucaramanga	37	618	17	971
Yopal	24	530	14	368

Durante el primer trimestre de la Vigencia 2021 se ha venido incrementando el consumo de energía debido a la instalación de mini *data centers* con equipos de ventilación los cuáles requieren de 14 Kilovatios (kW) para su completo funcionamiento y deben estar en funcionamiento las 24 horas. Este gasto se verá reflejado según la proporción de uso en el consumo energético en las siguientes sedes de la ARN:

- Bajo Magdalena Medio (Barrancabermeja).
- Bogotá (Barrios Unidos).

- Bogotá (Kennedy).
- Bogotá (Tunjuelito).
- Bolívar – Sucre (Sincelejo).
- Bolívar – Sucre (Cartagena).
- Cesar – Guajira (Riohacha).
- Cundinamarca – Boyacá – Casanare (Engativá).
- Meta – Orinoquia (Villavicencio).
- Santander (Bucaramanga).

Las Sedes ARN que están en proceso de instalación de mini *data centers* son las siguientes:

- Atlántico – Magdalena (Barranquilla).
- Cesar – Guajira (Valledupar).
- Nariño (Pasto).
- Norte de Santander (Cúcuta).
- Tolima (Ibagué).
- Uraba (Apartadó).
- Valle del Cauca (Tequendama).

En el periodo objeto de análisis en este informe se realizó seguimiento y control a los datos de consumo del 100% de los meses de octubre, noviembre y diciembre de la Vigencia 2020 de acuerdo con lo informado en el trimestre anterior, así como el 100% del mes de enero y el 81,6% del mes de febrero de la Vigencia 2021, el mes de marzo no se cuenta en esta medición. Así las cosas, se consolidan los consumos en Kw/h radicados; los demás consumos se pueden medir en el

siguiente trimestre conforme a los cortes del periodo de facturación allegados dado que estos se reportan mes vencido para poder empezar a realizar una comparación con los consumos del año anterior.

En la comparación de la Vigencia 2021 con respecto a la del 2020 se evidencia que, si bien el consumo de energía en kW/h se redujo en un 31% pasando de un promedio mensual de 104.089 kW/h a 71.397 kW/h, se incrementó el índice *per capita* en un 62% pasando de 69,04 a 111,95; esta diferencia se presenta porque, en atención a la emergencia sanitaria declarada por el gobierno nacional para hacer frente a la Pandemia de COVID19, no existe un alto volumen de consumo por persona en las sedes de la Agencia, pero ha sido necesario mantener encendidos los *RACK* y aires acondicionados de los mismos las 24 horas para asegurar la conectividad de la red a tiempo completo, así como mantener encendidas las luces de noche por temas de seguridad en algunas ciudades del país. Adicionalmente, desde el mes de octubre de la Vigencia 2020, se ha ido incrementando el consumo en atención a las actividades requeridas de manera presencial por parte de los empleados públicos y contratistas adscritos a los Procesos de Gestión Documental y Gestión de Tecnologías de la Información y, también los miembros del Grupo de Almacén e Inventarios y los del Grupo de Articulación Territorial entre otros y, en consecuencia, se hace necesario el uso de los aires acondicionados, las grecas y dispensadores de agua en la Sede Central de la Agencia (Edificio “San Juan de Dios”).

Específicamente en lo relacionado con el primer trimestre de la Vigencia 2021, para mejorar la conectividad, se viene haciendo la instalación de mini *data centers* con sus respectivos equipos de ventilación los cuáles, a su vez, requieren de 14 kW/h para su correcto funcionamiento; así las cosas, haciendo comparación con el promedio anual de la Vigencia 2020, durante el periodo objeto de análisis en el presente informe se incrementó un 17% en el índice *per cápita*.

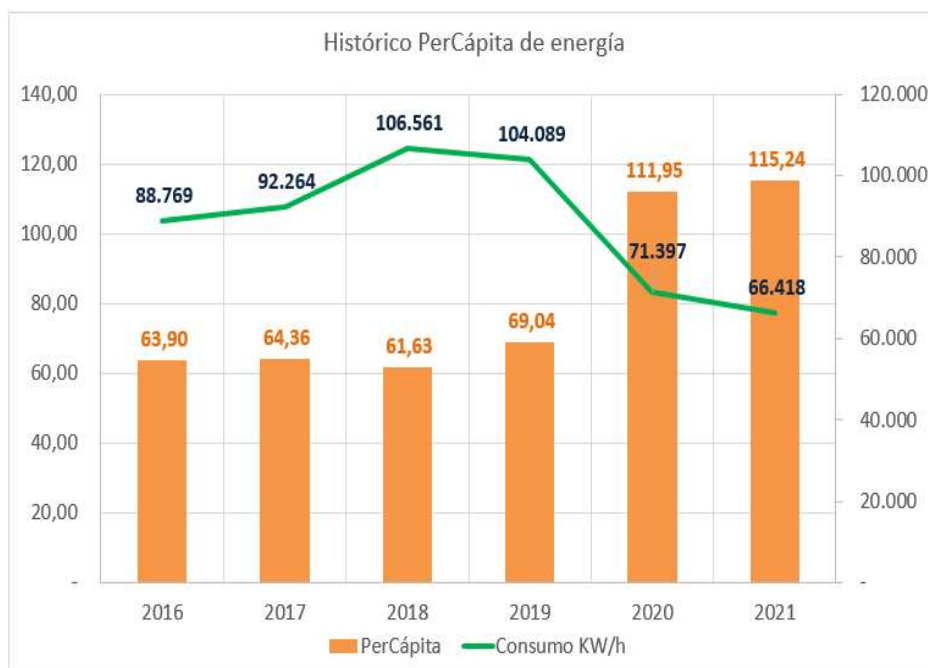
A continuación, se presenta la relación de consumo de energía respecto al número de empleados públicos y contratistas la cual arroja, a su vez, la eficiencia por consumo *per cápita* en (kW/h) para la ARN de forma anual.

Reporte de consumo *per cápita* de energía eléctrica (kW/h)

AÑO	Eficiencia de consumo en Kwh	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			Tendencia	Promedio
		ENE.	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC		
2019	kWh	102.429	108.069	119.967	109.832	106.144	102.603	105.279	101.197	101.736	95.316	97.882	98.615		104.089
	Personal fijo	1.233	1.396	1.414	1.432	1.458	1.394	1.621	1.657	1.828	1.564	1.553	1.543		1.508
	Per cápita	83	77	85	77	73	74	65	61	56	61	63	64		69
2020	kWh	84.332	100.986	90.573	67.594	60.367	60.160	56.181	58.867	60.265	61.986	75.915	79.537		70.131
	Personal fijo	1.332	1.399	1.422	200	230	298	300	404	420	481	558	559		649
	Per cápita	63	72	64	338	212	154	187	146	143	129	136	142		108
2021	kWh	74.074	58.761												66.418
	Personal fijo	566	578	585											576
	Per cápita	131	102	-											115

Nota: el análisis se realiza de manera acumulativa atendiendo a que, al cierre de cada trimestre, no se cuenta con la información al 100% de los consumos; por lo anterior, en la gráfica los consumos de febrero y marzo se encuentran incompletos.

El dato histórico del promedio mensual de consumo de energía eléctrica en la Agencia, en kW/h, es el siguiente:



En lo referente a la meta de ahorro proyectada para la Vigencia 2021 se tiene la siguiente información:

VIGENCIA	META AHORRO PROYECTADA	META AHORRO ALCANZADA
2018	6%	Disminuyó 4,2 %
2019	15%	Aumentó 12 %
2020	5%*	Aumento al 62%
2021	1%	Aumentó el 17%

*: se maneja la meta inicial dado que se ajusta el personal que asiste a la sede de la Agencia de acuerdo con el protocolo de emergencia decretado por el gobierno nacional para hacer frente a la Pandemia de COVID19.

Para la Agencia es muy importante el implementar políticas de reciclaje de elementos de oficina y de procesos para la maximización de la vida útil de las herramientas de trabajo y el reciclaje de tecnología. Teniendo en cuenta lo anterior, durante el primer trimestre de la Vigencia 2021, se continua con el cumplimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos documento en donde se establecen las actividades requeridas para el control de generación, por tipo de residuo, en cada una de las sedes de la Agencia en todo el territorio nacional.

En el periodo objeto de análisis en el presente informe se realizó la medición de la media móvil conforme la generación de residuos peligrosos de la Vigencia 2020 y, también, se realizó el cierre al Registro Anual de Residuos Peligrosos generados por la Sede Central de la Agencia a través de la página del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) – Formato 5000235572.

Igualmente, en la Entidad se han venido gestionando los residuos aprovechables por medio de recicladores y asociaciones de reciclaje; teniendo en cuenta lo anterior, se han establecido acuerdos mutuos de reciclaje. Sin embargo, debido a que la Agencia viene adoptando la modalidad de “Trabajo en Casa” se ha generado muy poco material reciclable; no obstante lo anterior, se realiza divulgación sobre esta tema a través de:

- Boletín “Enlace ARN” N° 355 de febrero 24 de 2021. *Banner* Ecotip de reciclaje.
- Boletín “Enlace ARN” N° 357 de marzo 01 de 2021. *Banner* Día Mundial del reciclador.

- Boletín “Enlace ARN” N° 366 de marzo 23 de 2021. *Banner* Ecotip sobre disposición adecuada de residuos (tapabocas y guantes).
- Los guardianes ambientales socializaron a los demás empleados públicos y contratistas de la Agencia el nuevo código de colores para reciclar.

Durante este trimestre se proyectaron las necesidades de la Agencia sobre el tema de reciclaje y, además, se encuentran en proceso de elaboración los estudios previos para “Contratar los servicios de transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y/o disposición final adecuada de residuos peligroso y/o especiales, generados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización a nivel nacional”.

Por otra parte, durante el primer trimestre de la Vigencia 2021, se continua con el fomento al uso de la bicicleta para transportarse por la ciudad; así pues, se le otorgan incentivos, a través de la política de bienestar de la Agencia, a los empleados públicos que se desplazan con este medio de transporte.

Consecuente con lo anterior, se publicó en el Boletín “Enlace ARN” N° 343 del 28 de enero de 2021 *Banner* relacionado con el Día Mundial por la Reducción de las Emisiones de Dióxido de Carbono (CO₂).

La ARN, comprometida con la defensa del medio ambiente, también ha realizado las gestiones pertinentes para conocer acerca de la compra de energía para ser suministrada a todas las sedes de la Agencia a escala nacional; sin embargo, para poder subastar en la Bolsa de Energías se deben negociar, como mínimo, 150 Gigavatios hora (GWh).

Ahora bien, teniendo en cuenta lo anterior, en la Agencia se realizó el seguimiento a los consumos de energía evidenciándose que el consumo a escala nacional es, aproximadamente, de 1,128 Gigavatios /año y con un consumo promedio mensual de 0,094 016 Gigavatios / mes. En consecuencia, no es viable para la Entidad realizar la compra de energía mediante bolsa, toda vez que no cumple con el consumo mínimo establecido en los requisitos para participar en la subasta; en este punto es preciso indicar que las subastas se realizan por regiones según se

encuentren oferentes y el consumo por región en la ARN es mucho menor que el establecido para subastar.

Por otra parte, la Agencia hizo control y revisión del consumo de servicios públicos durante el primer trimestre de la Vigencia 2021 en comparación a lo consumido en el mismo periodo de la Vigencia 2020, en los siguientes términos:

SERVICIOS PUBLICOS	PRIMER TRIMESTRE 2020				PRIMER TRIMESTRE 2021				DIFERENCIA	VARIACIÓN
	Enero	Febrero	Marzo	Total	Enero	Febrero	Marzo	Total		
Acueducto	\$2'379.617	\$6'040.718	\$2'499.341	\$10'919.676	\$1'865.317	\$3'878.528	\$2'056.124	\$7'799.969	-\$3'119.707	-29%
Aseo	\$1'337.139	\$1'296.728	\$1'185.422	\$3'819.289	\$916.267	\$1'643.000	\$993.068	\$3'552.335	-\$266.954	-7%
Celular y Modem		\$5'000.360	\$4'836.586	\$9'836.946		\$454.402	\$4'144.834	\$4'599.236	-\$5'237.710	-53%
Energía Eléctrica	\$51'404.972	\$53'555.335	\$62'450.377	\$167'410.684	\$46'355.824	\$44'517.785	\$48'805.803	\$139'679.412	-\$27'731.272	-17%
Gas	\$65.673	\$70.369	\$91.574	\$227.616	\$75.554	\$31.629	\$67.536	\$174.719	-\$52.897	-23%
Teléfono	\$1'079.694	\$906.745	\$921.243	\$2'907.682	\$685.170	\$796.084	\$664.568	\$2'145.822	-\$761.860	-26%
TOTAL GENERAL	\$56'267.095	\$66'870.255	\$71'984.543	\$195'121.893	\$49'898.132	\$51'321.428	\$56'731.933	\$157'951.493	-\$37'170.400	-19%

De acuerdo con la información del cuadro anterior se puede establecer, en términos generales, que en el primer trimestre de la Vigencia 2021 se presentó una disminución del -19% en el pago de servicios públicos en comparación con el primer trimestre de la Vigencia 2020.

En este punto es importante mencionar que los consumos del trimestre disminuyeron debido a que la Agencia se encuentra bajo el modelo laboral de “Trabajo en Casa”; sin embargo, en algunos casos se requiere llevar a cabo actividades de forma presencial para garantizar el cumplimiento de las funciones y, de esta manera, evitar la afectación en la prestación del servicio de la Entidad.

4.14. Acuerdo Marco de Precios (AMP)

Durante el primer trimestre de la Vigencia 2021 se emitieron dos (2) órdenes de compra en aplicación de los AMP por valor de \$207'838.384. La discriminación es la siguiente:

- En el mes de enero se emitió una (1) orden de compra en aplicación de los AMP para contratar el servicio de soporte, capacitación y migración de SharePoint (AMP N° 63455).
- En el mes de marzo se emitió un (1) orden de compra en aplicación de los AMP para la adquisición de tres (3) licencias ArcGIS (AMP N° 65508).

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2021

A continuación, se relacionan los AMP celebrados durante el primer trimestre de la Vigencia 2020:

CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	MODALIDAD SELECCIÓN	Nº PROCESO SECOP II	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL
1013	COMPRAVENTA	SELECCIÓN ABREVIADA	AMP 63455	UNION TEMPORAL NIMBIT	\$117'929.000	21/01/2021	31/12/2021
1117	COMPRAVENTA	SELECCIÓN ABREVIADA	AMP 65508	ESRI COLOMBIA SAS	\$89'909.384	12/03/2021	24/02/2023

4.15. Gastos en vehículos y combustible

A continuación, se presenta el reporte de consumo de combustible (en pesos) del primer trimestre de la Vigencia 2021 comparado con el mismo periodo de la Vigencia 2020, así:

PLACA	PRIMER TRIMESTRE AÑO 2020			TOTAL	PRIMER TRIMESTRE AÑO 2021			TOTAL	VAR
	Enero	Febrero	Marzo		Enero	Febrero	Marzo		
*220	\$413.041	\$826.566	\$677.787	\$1'917.394	\$251.508	\$346.901	\$639.579	\$1'237.988	-35,40%
*549	\$732.585	\$616.535	\$446.739	\$1'795.859	\$183.730	\$622.557	\$753.833	\$1'560.120	-13,10%
*567	\$806.169	\$706.728	\$355.898	\$1'868.795		\$212.850	\$103.548	\$316.398	-83,10%
*547	\$709.770	\$780.191	\$704.229	\$2'194.190	\$281.157	\$151.265		\$432.422	-80,30%
*546	\$450.845	\$360.545	\$167.916	\$979.306	\$72.614		\$83.688	\$156.302	-84,00%
*568	\$628.451	\$507.267	\$438.515	\$1'574.234	\$325.110	\$512.087	\$477.454	\$1'314.651	-16,50%
*134	\$1'138.446	\$1'041.494	\$844.384	\$3'024.325	\$776.566	\$752.737	\$823.674	\$2'352.976	-22,20%
*027	\$123.363	\$368.421	\$530.566	\$1'022.350	\$491.015	\$559.235	\$429.384	\$1'479.634	44,70%
*028	\$541.589	\$361.061	\$491.349	\$1'393.998	\$326.711	\$410.219	\$612.902	\$1'349.833	-3,20%
VALOR TOTAL	\$5'544.260	\$5'568.808	\$4'657.383	\$15'770.451	\$2'708.411	\$3'567.851	\$3'924.063	\$10'200.325	-35,30%

De acuerdo con el cuadro anterior, se observa que el consumo de combustible disminuyó durante el primer trimestre de la Vigencia 2021 en un -35,30% en comparación con el mismo período de la Vigencia 2020. La razón de la mencionada disminución se debe a que la Agencia se encuentra laborando bajo la modalidad de "Trabajo en Casa". Los transportes realizados se deben a la misionalidad de la Agencia.

A continuación, se presenta el reporte de consumo de combustible, en galones, correspondiente al primer trimestre de la Vigencia 2020 comparado con el primer trimestre de la Vigencia 2021, así:

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2021

PLACA	PRIMER TRIMESTRE AÑO 2020			TOTAL	PRIMER TRIMESTRE AÑO 2021			TOTAL	VARIACIÓN
	Enero	Febrero	Marzo		Enero	Febrero	Marzo		
*220	44,7	89,62	76,06	210,4	31,56	42,99	77,22	151,8	-27,90%
*549	79,28	66,85	48,8	194,9	23,06	76,61	91,49	191,2	-1,90%
*567	87,24	76,63	38,94	202,8		26,08	12,69	38,8	-80,90%
*547	76,81	84,59	78,02	239,4	35,29	19		54,3	-77,30%
*546	48,79	39,09	18,46	106,3	9,11		10,01	19,1	-82,00%
*568	68,01	55	48,02	171	40,8	63,04	57,85	161,7	-5,50%
*134	123,2	112,92	94,83	331	97,45	92,43	99,69	289,6	-12,50%
*027	13,35	39,95	57,9	111,2	61,62	68,97	51,96	182,6	64,20%
*028	58,61	39,15	55,23	153	41	50,27	73,62	164,9	7,80%
TOTAL GAL./ MES	599,98	603,78	516,27	1.720,03	339,9	439,4	474,5	1.253,80	-27,10%

Como se puede observar en el cuadro anterior, se presenta una disminución del - 27,10% entre los periodos de análisis del presente informe. La razón de la mencionada disminución se debe a que la Agencia se encuentra laborando bajo la modalidad de “Trabajo en Casa”. Los transportes realizados se deben a la misionalidad de la Agencia.

Como mecanismo de control para la generación de horas extras frente a los conductores asignados se estableció un cronograma con una rotación bimestral; el mismo permite controlar las horas extras intercalando los conductores de planta y los contratistas. El cronograma está sujeto a cambios solicitados por la Dirección General de la ARN. En este punto es preciso indicar que, los cronogramas diseñados pueden estar sujetos a cambios solicitados por la Dirección General de la Agencia.

Respecto al seguimiento y control al consumo de combustible, este se realiza a través de los soportes de los consumos quincenales enviados por el contratista en los que se observa fecha, hora, placa vehículo, galones y estación de servicio donde realizan el tanqueo.

Finalmente, cada vehículo cuenta con un microchip instalado de manera fija y segura por parte del contratista; lo anterior permite que se realice el tanqueo del vehículo en las estaciones autorizadas. Al mismo tiempo, se ha invitado a los conductores a participar en eventos de socialización de políticas de ahorro de combustible y de entrega de la plantilla de seguimiento de vehículo diario con el fin, primordial, de que la información brindada sea puesta en práctica por los conductores y, así, se puedan reducir gastos en el combustible y contribuir en la

prevención de mantenimientos correctivos en el parque automotor adscrito a la Entidad.

De igual forma, se han realizado eventos de socialización de políticas de ahorro de combustible y de entrega de la plantilla de seguimiento de vehículo diario; lo anterior se realizó con la finalidad, primordial, de reducir gastos en el combustible y contribuir en la prevención de mantenimientos correctivos en el parque automotor de la Entidad.

4.16. Otros

Durante el primer trimestre de la Vigencia 2021 no se realizó contratación que implicara mejoras suntuarias tales como el embellecimiento, ornamentación, instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles.

En el mismo orden de ideas, durante el primer trimestre de la Vigencia 2021 no ingresaron al Almacén bienes tales como tableros interactivos, calentadores, hornos microondas o automóviles para su uso en la Agencia.

Finalmente, durante el primer trimestre de la Vigencia 2021 no se realizaron cambios de sede en la Agencia.



EDUARDO ANTONIO SANGUINETTI ROMERO
Asesor del Grupo de Control Interno de Gestión

Elaboró: Enrique Fernández Monsalve. Contratista del Grupo de Control Interno de Gestión.
Revisó y Aprobó: Eduardo Antonio Sanguinetti Romero. Asesor del Grupo de Control Interno de Gestión.
Fecha de elaboración: abril 13 de 2021